



DECLARA EL DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO A LA CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO "PROYECTO VENTA DE AGUA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EL MELÓN PARA USO INDUSTRIAL".

RESOLUCIÓN EXENTA (N° digital en costado inferior izquierdo).

Valparaíso, 20 de octubre de 2020.

### VISTOS:

1. La presentación realizada en el sistema electrónico de consultas de pertinencias ([www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)), con fecha 28 de mayo de 2020, ante el Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante "SEA") de la Región de Valparaíso, mediante la cual, la señora Margarita Osorio Pizarro, en representación de la Ilustre Municipalidad de Nogales (en adelante el "Proponente"), consulta sobre la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA") del proyecto "**Proyecto Venta de Agua de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas el Melón Para Uso Industrial**" ID: PERTI-2020-5831 (en adelante el "Proyecto"), en la comuna de Nogales.
2. El Ord. N°20200510232, de fecha 06 de agosto de 2020, mediante el cual el SEA de la Región de Valparaíso, solicita antecedentes de fondo adicionales al Proponente.
3. El Ord. N° 4/376/2020, ingresado con fecha 09 de septiembre de 2020 ante el SEA de la Región de Valparaíso, mediante la cual el Proponente presenta los antecedentes solicitados en el Visto anterior.
4. El Ord. N°20200510249, de fecha 17 de septiembre de 2020, mediante el cual el SEA de la Región de Valparaíso, solicita nuevos antecedentes técnicos adicionales al Proponente.
5. El Ord. N° 4/419/2020, ingresado con fecha 15 de octubre de 2020 ante el SEA de la Región de Valparaíso, mediante el cual el Proponente presenta su solicitud de desistimiento de la consulta de pertinencia de ingreso del proyecto.
6. El Ord. N° 4/245/2020, de fecha 19 de octubre de 2020, mediante la cual el proponente solicita que se le notifique mediante correo electrónico.
7. El Oficio Ordinario N° 131456, de fecha 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *"Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental"*, y el Oficio Ordinario N° 180127, de fecha 26 de enero de 2018, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *"Imparte instrucciones sobre antecedentes legales necesarios para someter un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental al SEIA, sobre cambio de titularidad y/o representante legal, y para efectuar presentaciones al Servicio de Evaluación Ambiental"*.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417; en el Decreto Supremo N° 40 del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30 de octubre de 2012, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de agosto de 2013, Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, el "RSEIA"), y sus modificaciones; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de Administración del Estado; la Resolución Exenta RA 119046/174/2020, de fecha 24 de agosto de 2020, del Director Ejecutivo del SEA, que nombra Directora Regional del SEA de la Región de Valparaíso a doña Paola La Rocca Mattar.

### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante presentación electrónica individualizada en el Visto N° 1, ingresada el día 28 de mayo de 2020 ante esta Dirección Regional del SEA, el proponente consulta acerca de la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "**Proyecto Venta de Agua de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas el Melón Para Uso Industrial**" en la comuna de Nogales.



2. Que, por solicitud indicada en el Visto N°5, el proponente manifiesta su voluntad en orden a desistirse de la consulta de pertinencia presentada electrónicamente en el Visto N° 1.
3. Que, el artículo 42º de la Ley 19.880 dispone:

*“Renuncia y Desistimiento. Todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.*

*Si el escrito de iniciación se hubiera formulado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia sólo afectará a aquellos que la hubiesen formulado.*

*Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia”.*

4. Que, en virtud de lo expuesto y del principio conclusivo que rige al procedimiento administrativo.

#### **RESUELVO:**

1. **ACOGER** la solicitud de desistimiento efectuada por la señora Margarita Osorio Pizarro, en representación de la Ilustre Municipalidad de Nogales, indicada en el Visto N° 5 de la presente Resolución, y poner término al procedimiento administrativo sobre consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto *“Proyecto Venta de Agua de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas el Melón Para Uso Industrial”*.
2. En contra del presente acto administrativo, podrá deducirse recurso de reposición ante esta Dirección Regional y/o recurso jerárquico ante la Dirección Ejecutiva del SEA, dentro del plazo de cinco días contados desde su notificación, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan

**Anótese, notifíquese por correo electrónico y archívese,**

**Paola La Rocca Mattar**  
Directora Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Valparaíso

VCM/EPM/CVN/FSJ/fal  
ID: PERTI-2020-5831.

#### Distribución:

- Ilustre Municipalidad de Nogales, Señora Margarita Osorio Pizarro, Casilla e-mail: [alcaldia@muninogales.cl](mailto:alcaldia@muninogales.cl); [juridico@muninogales.cl](mailto:juridico@muninogales.cl); [sergio.herrera@muninogales.cl](mailto:sergio.herrera@muninogales.cl); [medioambiente@muninogales.cl](mailto:medioambiente@muninogales.cl)

#### C/c:

- Archivo expediente e-pertinencias *“Proyecto Venta de Agua de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas el Melón Para Uso Industrial”*.
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso (Ingresos N° 1196-B/2020, N° 1200-B, N° 1352-B/2020, N° 1521-B, N°1623-B y N° 1658-B)





Firmado Digitalmente por  
Paola La Rocca Mattar  
Fecha: 20-10-2020  
15:55:27:840 UTC -03:00  
Razón: Firma Electrónica  
Avanzada  
Lugar: SGC

Correo: Oficina Partes SEA Valparaíso - Outlook - Google Chrome  
outlook.office365.com/mail/oficinapartes.sea.valparaiso@sea.gob.cl/deeplink?version=20201012008.09&popoutv2=1

Eliminar ...

**Rte. Res. Ex. N° 2020-05-101203 SEA Valparaíso**

 Oficina Partes SEA Valparaíso  
Mar 20/10/2020 17:08  
Para: alcaldia@muninogales.cl; juridico@muninogales.cl; Sergio Herrera <sergio.herrera@muninogales.cl>; Medio Ambiente <medioambiente@muninogales.cl>  
CC: Esther Parodi Muñoz; Felipe Francisco Santander Jara; Victor Collao Manriquez

 RES.EX. 2020-05-101203 SEA ...  
495 KB

Señora  
Margarita Osorio Pizarro  
Alcaldesa  
Ilustre Municipalidad de Nogales  
Casilla e-mail: alcaldia@muninogales.cl; juridico@muninogales.cl; sergio.herrera@muninogales.cl; medioambiente@muninogales.cl

Junto con saludar remito a Ud., Res. Ex. N° 2020-05-101203 de fecha 20 de octubre de 2020, la cual DECLARA EL DESISITAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO A LA CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO "PROYECTO VENTA DE AGUA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EL MELÓN PARA USO INDUSTRIAL".

Atte.,

Oficina de Partes  
SEA Valparaíso

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)

ES 17:09 20/10/2020